MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 378

Santa Fe, 30 OCT 2024

VISTO:

El expediente N° FG – 000839/2024 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la rectificación de la Resolución FG N.° 271/2024 en relación a la autorización para realizar la Práctica Profesional Comunitaria y Supervisada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción judicial -sede Rosario-;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N° 271/2024 de fecha en fecha 29 de agosto de 2024 se autorizó a los alumnos Alfredo Julio Ciarlo, DNI N°12.523.213, Tomás Invernizzi, DNI N° 41.638.401 y Franco Ponzi, DNI N.° 38.398.201 a realizar la Práctica Profesional Comunitaria y Supervisada, en el marco del Plan de Estudios en el área de Delitos Económicos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, bajo la tutoría institucional del Dr. Sebastian Narvaja.

Que por nota de fecha 2 de octubre de 2024, el Fiscal Regional interventor del Distrito N° 2, Dr. Matías Merlo, eleva nota de la Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la UNR, Dra. Margarita Zabalza, por la cual informa que los alumnos que fueran asignados al área de Delitos Económicos en el marco del Ciclo de Formación Especial de Finanzas Públicas durante el segundo cuatrimestre serán los alumnos Trinidad Albornoz, Tomás Invernizzi y Franco Ponzi.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho de la UNR informa que el cambio realizado se debe a motivos personales manifestados por los alumnos al momento de elegir el lugar de desempeño.

Que como consecuencia de ello y a los fines de subsanar tal error material corresponde proceder a la rectificación de la Resolución FG N° 271/2024.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el artículo 1° de la Resolución FG N.° 271/2024, que quedará redactado de la siguiente manera: "***ARTÍCULO 1°****: Autorícese a los alumnos Trinidad Albornoz, DNI N° 42.840.091, Tomás Invernizzi, DNI N° 41.638.401 y Franco Ponzi, DNI N.° 38.398.201 a realizar la Práctica Profesional Comunitaria y Supervisada, en el marco del Plan de Estudios en el área de Delitos Económicos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, bajo la tutoría institucional del Dr. Sebastian Narvaja,*

ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE